

Comité de Información

Informe del segundo trimestre de 2016

(del 1 de abril al 4 de mayo)

ante el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a
la Información

1. Sesiones y asuntos resueltos.

Durante el período que se informa, el CI celebró 14 sesiones (3 ordinarias y 11 extraordinarias).

En abril, se celebró 1 ordinaria y 5 extraordinarias; en mayo, 1 ordinaria y 4 extraordinarias; y en junio, 1 ordinaria y 2 extraordinarias.

Cuadro 1
Sesiones del Comité de Información
Segundo Trimestre, 2016

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión
10ª	Extraordinaria	01 de abril
11ª	Extraordinaria	07 de abril
12ª	Extraordinaria	15 de abril
13ª	Extraordinaria	22 de abril
14ª	Extraordinaria	29 de abril
4ª	Ordinaria	29 de abril
15ª	Extraordinaria	09 de mayo
16ª	Extraordinaria	13 de mayo
17ª	Extraordinaria	20 de mayo
18ª	Extraordinaria	27 de mayo
5ª	Ordinaria	27 de mayo
19ª	Extraordinaria	09 de junio
6ª	Ordinaria	17 de junio
20ª	Extraordinaria	30 de junio

Fuente: Unidad de Enlace

Previo a la celebración de cada una de las sesiones, se formularon las correspondientes convocatorias y órdenes del día, se prepararon y circularon la documentación y proyectos de acta que se sometieron a consideración de este órgano colegiado y se llevaron a cabo las gestiones necesarias para proporcionar el apoyo logístico para el desarrollo de las mismas.

Después de la celebración de dichas sesiones, se elaboraron las versiones estenográficas y se integraron las actas para su posterior aprobación. Asimismo, se llevó a cabo el resguardo y conservación de la documentación relativa a los acuerdos y resoluciones aprobados en cada una de las sesiones celebradas por el CI.

Ahora bien, como **Anexo** UTyPDP-UE-Informe-2-2016-A2, se adjuntan las listas de asistencia de los integrantes del CI, órganos responsables y partidos políticos a cada una de las sesiones celebradas por ese colegiado.

1.1 Resoluciones.

Por lo que hace a la función relativa a confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaratorias de inexistencia formuladas por los órganos responsables (OR) del Instituto y los Partidos Políticos (PP) (establecida en el artículo 19, párrafo 1, fracción I del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia de 2014), se emitieron las resoluciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Resoluciones emitidas por el CI en el periodo comprendido del
Segundo Trimestre, 2016

Fecha de sesión del CI	Número de solicitudes	Sentido de la resolución
01 de abril	18 solicitudes ¹	11 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 04 Confirma confidencialidad 03 Revoca confidencialidad y entrega versión pública. 05 Confirma reserva temporal 28 Confirma inexistencia 10 Revoca inexistencia 02 Confirma reserva temporal y entrega versión pública
07 de abril	13 solicitudes ²	10 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 05 Revoca confidencialidad y entrega versión pública. 01 clasifica confidencialidad 05 Confirma inexistencia 01 Revoca inexistencia 01 Confirma reserva temporal 01 Revoca reserva temporal
15 de abril	10 solicitudes ³	04 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Revoca confidencialidad y entrega versión pública. 08 Confirma inexistencia 05 Revoca inexistencia 01 Revoca reserva temporal
22 de abril	7 solicitudes ⁴	04 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 06 Confirma inexistencia 01 Confirma reserva temporal 01 Modifica inexistencia a reserva temporal

¹ 9 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 9 de PP. Cabe señalar que los folios corresponden a solicitudes del primer trimestre de 2016.

² 9 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 4 de PP. Cabe señalar que 12 de los folios corresponden a solicitudes del primer trimestre de 2016 y uno pertenece al cuarto trimestre de 2015, toda vez que se conoció de nueva cuenta, el asunto, en acatamiento a lo ordenado por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información en la resolución INE/OGTAI-REV-137/15

³ 5 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 5 de PP. Cabe señalar que los folios corresponden a solicitudes del primer trimestre de 2016.

⁴ 4 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 3 de PP. Cabe señalar que los folios corresponden a solicitud del primer trimestre de 2016.

Fecha de sesión del CI	Número de solicitudes	Sentido de la resolución
29 de abril	9 solicitudes ⁵	05 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 02 Confirma confidencialidad 01 Revoca confidencialidad 02 Revoca confidencialidad y entrega versión pública. 02 Confirma inexistencia 01 Revoca inexistencia 01 Confirma reserva temporal
09 de mayo	10 solicitudes ⁶	04 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Revoca confidencialidad y entrega versión pública 01 Clasifica confidencialidad 09 Confirma inexistencia 01 Revoca inexistencia 01 Confirma reserva temporal 05 Revoca reserva temporal
13 de mayo	11 solicitudes ⁷	03 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Revoca confidencialidad y entrega versión pública. 01 Clasifica confidencialidad 10 Confirma inexistencia 01 Revoca inexistencia 07 Confirma reserva temporal 01 Revoca reserva temporal
20 de mayo	9 solicitudes ⁸	07 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 07 Revoca confidencialidad y entrega versión pública. 03 Confirma inexistencia 01 Confirma reserva temporal
27 de mayo	5 solicitudes ⁹	03 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 05 Confirma inexistencia 02 Revoca inexistencia
09 de junio	4 solicitudes ¹⁰	04 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Revoca confidencialidad y se entrega versión pública 06 Confirma inexistencia 02 Revoca inexistencia
30 de junio	3 solicitudes ¹¹	02 Confirma reserva temporal
Total	96 solicitudes fueron resueltas por el CI durante el trimestre que se reporta	

Fuente: Unidad de Enlace

⁵ 7 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 2 de PP. Cabe señalar que 1 folio corresponde a solicitudes que quedaron pendientes en el primer trimestre de 2016.

⁶ 8 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 2 de PP.

⁷ 6 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 5 de PP.

⁸ 7 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 2 de PP.

⁹ 5 solicitudes pertenecen a respuestas de PP.

¹⁰ 1 solicitud pertenece a respuesta de OR y 3 de PP.

¹¹ 3 solicitudes pertenecen a respuestas de OR. Cabe señalar que 2 de los folios corresponden a solicitudes del primer trimestre de 2016 y 1 del trimestre que se reporta, sin embargo los asuntos se conocieron de nueva cuenta, en acatamiento a lo ordenado por las resoluciones INE/OGTAL/-REV-032/16 y su acumulado INE/OGTAL/-REV-033/16 y INE/OGTAL/-REV-039/16.

El número de solicitudes y el número de sentidos de las resoluciones varían, porque una misma solicitud puede tratar varios asuntos (multitemáticas); es decir, los OR y/o los PP responden en distinto sentido, ya sea que señalen que la información es pública en forma parcial, o bien, clasificada en su totalidad o inexistente. Esto conlleva la conformación de una sola respuesta con varios sentidos.

Cabe precisar que, se han emitido **20** resoluciones con respuesta en versión pública de conformidad con el Criterio CI-INE05/2015, durante el trimestre que se reporta, de las cuales **12** pertenecen al trimestre que se reporta y **8** pertenece al primer trimestre de **2016**.

De lo indicado en el cuadro que antecede se desprende la siguiente información:

- 59 de los 116 casos, fueron presentados y resueltos por el CI dentro del segundo trimestre de 2016;
- 57 solicitudes se resolvieron en el segundo trimestre de 2016; sin embargo, las mismas fueron presentadas en el primer trimestre del 2016.
- Los 57 casos, forman parte de los 161 que durante el primer trimestre de 2016 quedaron pendientes o en trámite.

Cuadro 3
Casos resueltos por el CI

CASOS RESUELTOS POR EL CI		
1er. Trimestre 2016	2do. Trimestre 2016	3ero. Trimestre 2016
161 casos quedaron en trámite	<p>47 casos se presentaron y se resolvieron en este trimestre.</p> <p>12 casos de los que se resolvieron por criterio CI-INE05/2015 se presentaron y resolvieron en este trimestre.</p> <p>57 de los casos que fueron resueltos forman parte de los 161 que quedaron en trámite.</p> <p>8 de los casos que se resolvió por criterio CI-INE05/2015 forma parte de los 161 que quedaron en trámite.</p> <p>96 casos restantes de los 161 fueron atendidos de manera directa por la Unidad de Enlace, es decir, se otorgó acceso como información pública.</p>	En virtud de la entrada en vigor de la Reforma de Transparencia, los asuntos que ingresaron hasta el 04 de mayo del presente año fueron atendidos por la UE, por lo que en el semestre que se reporta ya no quedaron pendientes solicitudes de acceso a la información que pudieran tener una resolución del CI.

Fuente: Unidad de Enlace

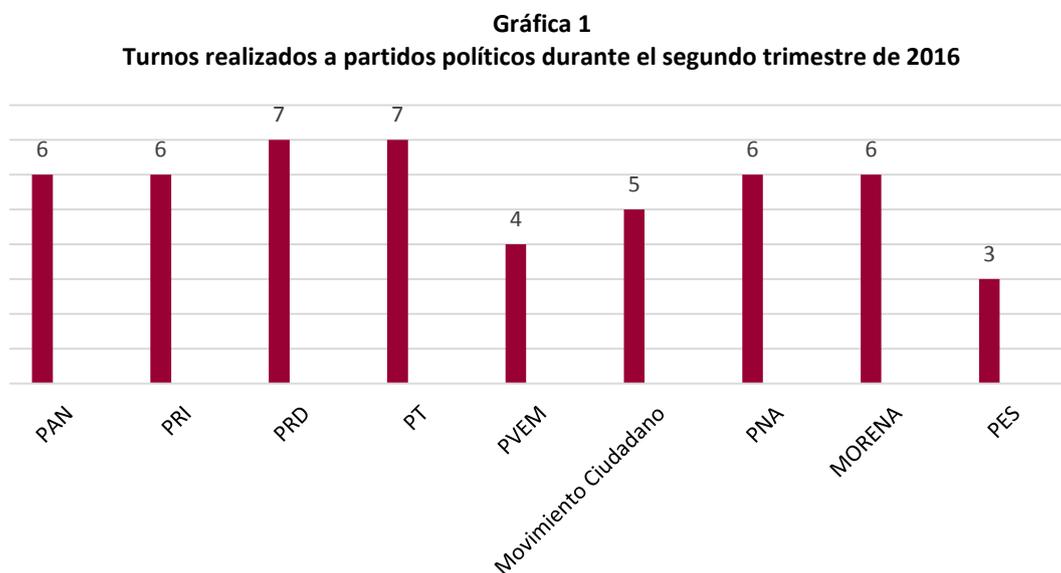
2. La relación de asuntos concernientes a solicitudes de información, turnadas a partidos políticos, así como su resultado.

El turno a un partido político se entiende como la remisión de una solicitud de acceso a la información que hace la Unidad de Enlace al partido por ser tema de su competencia.

Por este motivo, el partido debe atender la solicitud conforme a los plazos y procedimientos establecidos en el Reglamento de Transparencia de 2014.

En cuanto a esta actividad, la Unidad de Enlace, en términos del artículo 25 del Reglamento de Transparencia de 2014, en el periodo que se reporta atendió **18 solicitudes de acceso a la información de partidos políticos** que se fueron a estudio del Comité de Información, de las mismas se desprendieron **50 turnos a los institutos políticos**. Ahora bien, cabe aclarar que, debido a que una solicitud de información puede ser remitida a uno o varios partidos políticos, el número de turnos puede resultar mayor al número de solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEX INE.

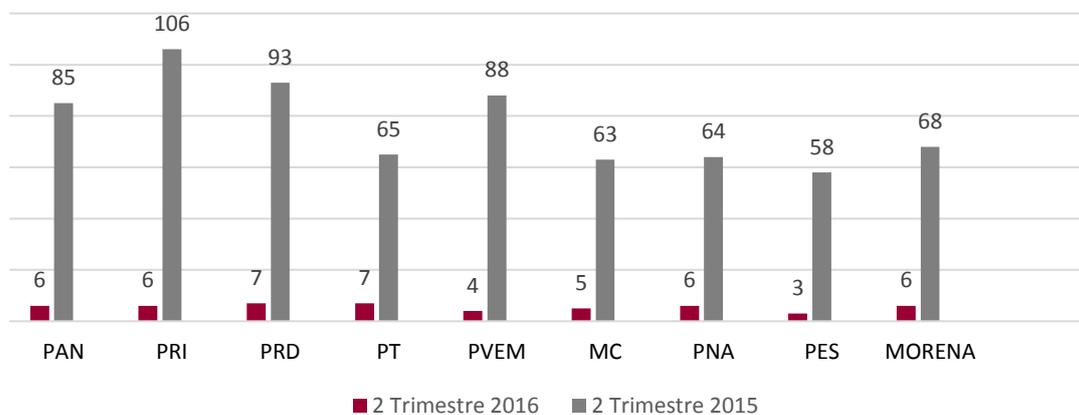
De los 50 turnos a partidos políticos, se desglosan en la siguiente gráfica cuantos fueron atendidos por partido político:



Fuente: Unidad de Enlace

En relación al mismo periodo que se reporta comparado con el del año anterior, se tiene que hubo un descenso en el número de turnos realizados a los partidos políticos, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 2
Comparativo de turnos realizados a partidos políticos durante el segundo trimestre de 2015 y 2016



Fuente: Unidad de Enlace

a) Sentido de las respuestas emitidas por los partidos políticos.

En cuanto al sentido de las respuestas otorgadas por los partidos políticos, se tiene lo siguiente:

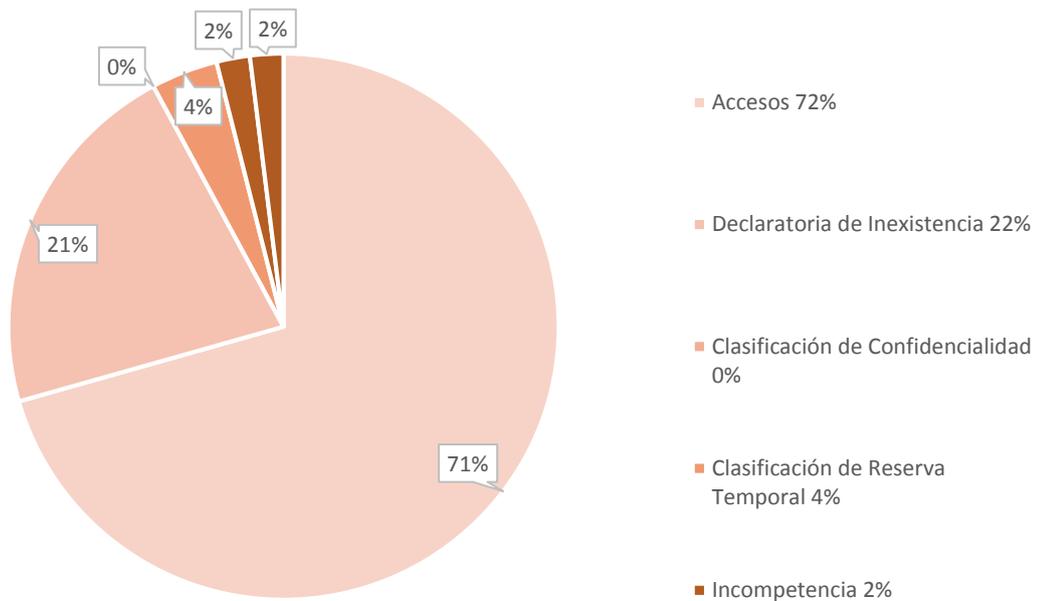
Cuadro 4
Sentido de las respuestas emitidas por los partidos políticos durante el segundo trimestre de 2016

Partido Político	Accesos	Declaratoria de inexistencia	Clasificación de confidencialidad	Clasificación de Reserva Temporal	Incompetencia
PAN	5	1	0	0	0
PRI	4	1	0	1	0
PRD	5	2	0	0	0
PT	4	3	0	0	0
PVEM	3	1	0	0	0
Movimiento Ciudadano	5	0	0	0	0
PNA	3	1	0	1	1
PES	3	0	0	0	0
MORENA	4	2	0	0	0
Total	36	11	0	2	1

Fuente: Unidad de Enlace

De los turnos realizados a los partidos políticos se obtuvo un 72% de accesos, mientras que hubo un 26% de negativas por encontrarse clasificadas o bien declaradas inexistentes.

Gráfica 3
Sentido de las respuestas durante el segundo trimestre de 2016



Fuente: Unidad de Enlace

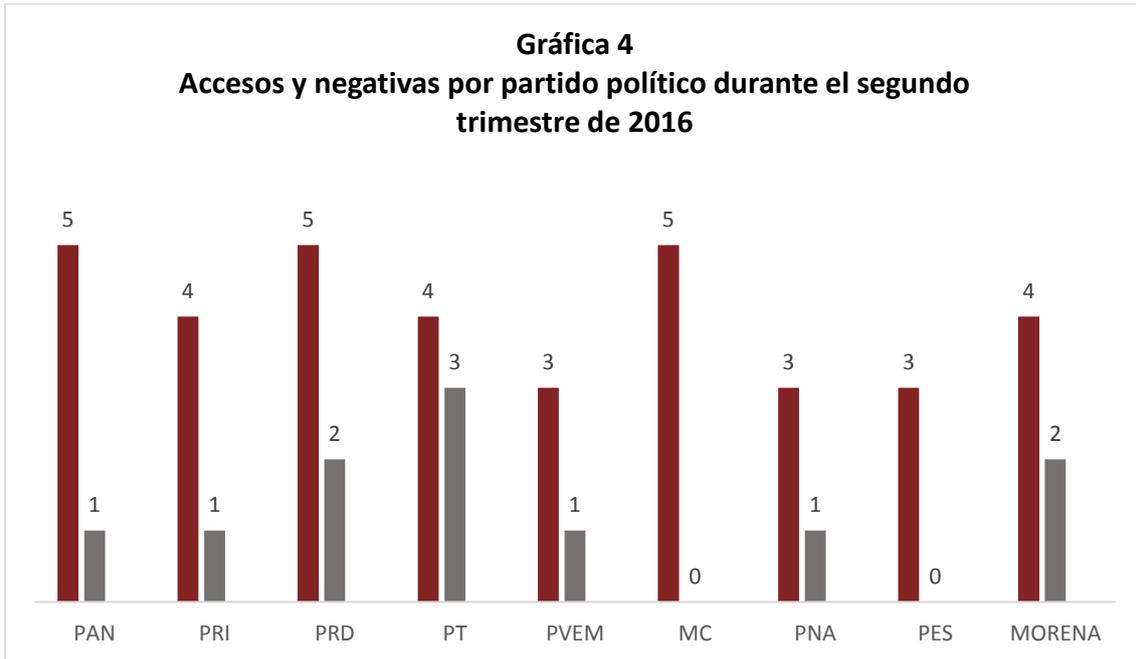
Cuadro 5
Sentido de las respuestas durante el segundo trimestre de 2016

RUBRO	TOTAL	PORCENTAJE
Accesos	32	72%
Declaratoria de inexistencia	11	22%
Clasificación de confidencialidad	0	0%
Clasificación de Reserva	2	4%
Incompetencia	1	2%
Total de turnos	50	100%

Fuente: Unidad de Enlace

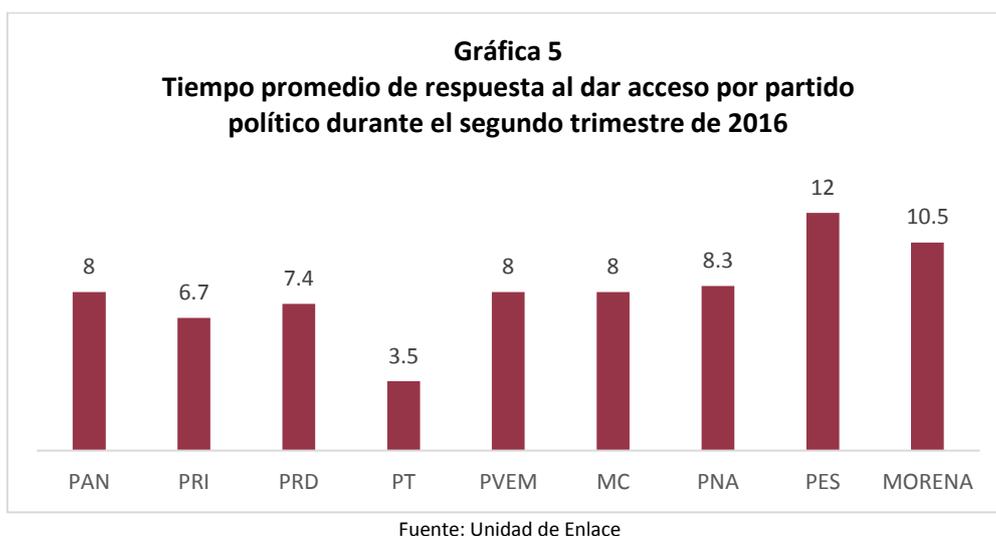
De las respuestas otorgadas por los partidos políticos se desprende la siguiente gráfica, la cual refleja los accesos otorgados, así como las negativas por ser información declarada inexistente o bien clasificada como temporalmente reservada y/o confidencial.

Cabe señalar que las solicitudes que se encuentran sin respuesta no son reflejadas en este rubro.



Durante el período que se reporta, el tiempo promedio por partido para dar acceso a una solicitud de información se desglosa en la siguiente gráfica; el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes fue de 8.0 días hábiles, cabe señalar que el Reglamento de Transparencia de 2014 establece un término de 10 días hábiles para que los partidos políticos den acceso a la información cuando ésta sea pública.

El tiempo promedio por partido para dar acceso a una solicitud de información se desglosa en la siguiente gráfica:



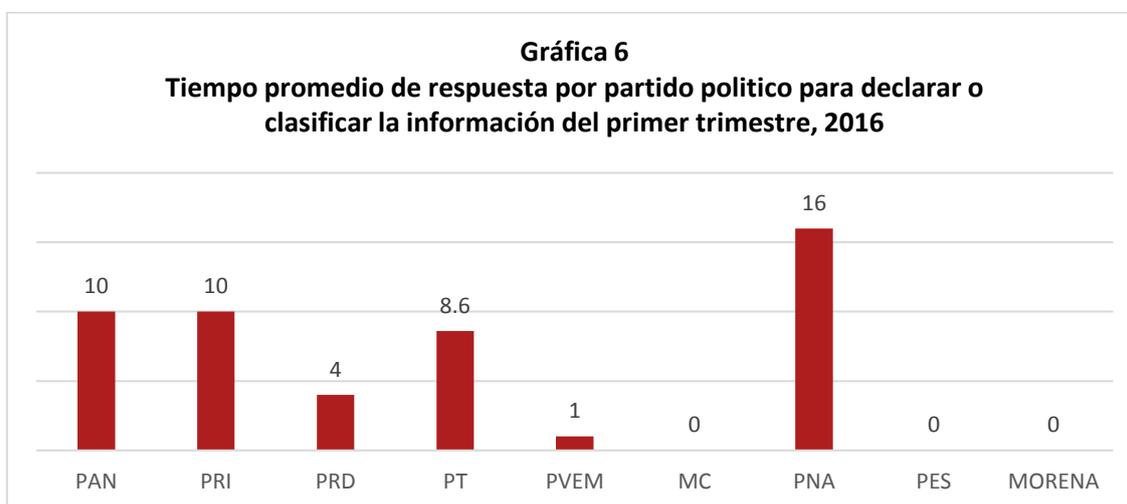
Cuadro 6
Tiempo promedio de respuesta al dar acceso por partido político
durante el segundo trimestre de 2016

Partido Político	Solicitudes turnadas	Solicitudes concluidas por acceso	Promedio días de respuesta
PAN	6	5	8
PRI	6	4	6.7
PRD	7	5	7.4
PT	7	4	3.5
PVEM	4	3	8
Movimiento Ciudadano	5	5	8
PNA	6	3	8.3
PES	3	3	12
MORENA	6	4	10.5

Fuente: Unidad de Enlace

Por otra parte, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes para declarar la inexistencia o clasificar como temporalmente reservada o confidencial fue de 6.5 días hábiles, cabe señalar que el Reglamento de Transparencia de 2014 establece un término de 5 días hábiles para que los partidos políticos clasifiquen o declaren la inexistencia.

El tiempo promedio por partido político se desglosa en la siguiente gráfica:



Fuente: Unidad de Enlace

Cuadro 7
Tiempo promedio de respuesta por partido político para declarar o clasificar la información segundo trimestre, 2016

Partido Político	Solicitudes turnadas	Solicitudes de no acceso	Promedio días de respuesta
PAN	6	1	10
PRI	6	2	10
PRD	7	2	4
PT	7	3	8.6
PVEM	4	1	1
Movimiento Ciudadano	5	0	0
PNA	6	3	16
PES	3	0	0
MORENA	6	4	9.5

Fuente: Unidad de Enlace

2.2 Relación de asuntos relativos a las consultas de información voluntaria, en las que se haya turnado a partidos políticos, así como su resultado.

En cuanto a esta actividad, la Unidad de Enlace no realizó consultas durante el trimestre que se reporta.

2.3 Relación de asuntos referentes a los cumplimientos de resoluciones emitidas por el CI, consistente en la difusión de información en las páginas de Internet de los partidos políticos, así como su resultado.

En cuanto al período que se reporta, no se requirió a ningún partido político mediante resolución del Comité de Información que diera cumplimiento en la publicación de información en su página de Internet.

3. Fortalecimiento del marco jurídico del Instituto Federal Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de Transparencia de 2014, el CI tiene entre sus funciones recibir los informes que especifiquen los recursos humanos y materiales empleados por los OR en la atención de las solicitudes de información.

A efecto de dar cumplimiento a esa disposición, el CI estableció los criterios y las directrices para la entrega de dichos informes. Los criterios se aprobaron en las sesiones ordinarias de 21 de julio y de 21 de agosto de 2006.

Por lo que hace al segundo trimestre de 2016, los informes sobre recursos humanos y materiales se solicitaron con 2 fechas de corte. Para el primero periodo del 1 de abril al 4 de mayo de 2016, Unidad de Transparencia requirió a los OR la información el 1 de julio de 2016, mediante tarjeta DAI-054/2016. Para el segundo periodo del 5 de mayo al 30 de junio de 2016, Unidad información se solicitó el 7 de julio de 2016, mediante tarjeta DAI-055/2016. Los plazos de entrega de la información fueron el 8 y 15 ambos del mes de julio de 2016, respectivamente.

A la fecha de elaboración del presente Informe, se solicitó a todos los OR sus respectivos informes sobre recursos humanos y materiales correspondientes al segundo trimestre de 2016:

- Presidencia del Consejo General
- Secretaría Ejecutiva
- Unidad Técnica de Fiscalización
- Contraloría General
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Nacional
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Coordinación de Asuntos Internacionales
- Dirección del Secretariado
- Dirección Jurídica
- Unidad de Servicios de Informática
- Coordinación Nacional de Comunicación Social
- Unidad Técnica de Planeación
- Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación
- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales